

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3065



Fecha de ingreso: 12-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-09-2022

Folio: 2022-3065

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EUGENIO CAMPOS QUINTANA - PLAZA TOLEDO
Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD NO. 8315 COLONIA BAHIAS
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO TOTEM
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: TOTEM DE 14.78 M. DE ALTURA TOTAL Y 3.25 M. DE ANCHO.
Vigencia de póliza: 10-09-2023
Vigencia de arrendamiento:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-001-00051-00-0000
Propietario: EUGENIO CAMPOS QUINTANA
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA S/N COLONIA RESIDENCIAL BAHIAS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV TOTEM	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,886.60



ESTE MONTO [REDACTED] LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL
REGlamento INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1707 JUAN PABLO [REDACTED] BOS - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECCIÓN DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-09-2022 10:54:46

Usuario:

Dirección: null
302d02146c5b3f30d58b572c50ce527f4af1ae285e52bf7c0215008c05fcbf4e8c2d36ab997a57d420c79fd4e2842b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.